



A D. José Ventura Valls, para construcción de un edificio almacén en calle Primer Marques de las Franquesas número 107 con la obligación de construir valla protectora e importando los arbitrios 5.745, 60 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Montaguad se acuerda aumentar a D<sup>a</sup> Maria Encinas Martinez encargada de la limpieza de la Casa Consistorial la cantidad hasta 2.000 pesetas mensuales a partir del día 1 del actual, debiendo encargarse de la limpieza del Centro de Psicopedagogia. Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las ventidos cincuenta horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. Day fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montaguad Galán

D. Jorge Camp Puigdomenech

DIA 11 DE FEBRERO DE 1965

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidos horas del día once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Il<sup>tre.</sup> Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Aruán y la





D. Vicente Piqué Estuch  
Secretario

D. José Rienda Alibés  
Interventor Actal.

José Carriga Orual

asistencia de los señores Benientes de Alcalde, Sene-  
tario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Alcal-  
de declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL Y D.

- 3º Compra de sillas para parrulario.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRA

- 4º Licencias para construcciones. - Licencias para la  
Construcciones. - A D. Vicente Nadal Puigdomenech;  
y D<sup>a</sup> Cecilia Gionella Deulofeu en calle Esteban  
Terrades número 14; a Vivendas Vallesanas S. A.  
en calle Gerona esquina calle Industria; A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>  
Pilar y Rosa Gibert Davi en Pl. Perpinya 11; a D.  
Antonio Pericas Gibau; a D<sup>a</sup> Ana Badoa Puelt;  
a F.E.C.S.A.; a D. José Bellavista Bot; a D<sup>a</sup> Ana  
Sierra Guesat y a D. José Mirsa Gibau.
- 5º Informe sobre características de edificación a  
instancia de D. Torcuato Morales.
- 6º Informe sobre reclamación de D. Diego González Hi-  
dalgo.
- 7º Adquisición de tubería para conducir agua al Ma-  
tadero.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

- 8º Horas extraordinarias de la brigada de recogida de  
basuras.
  - 9º Contratación de un peón para la brigada de recogida  
de basuras.
  - 10º Pase de un chofer de la brigada de obras a la de Re-  
cogida de Basuras.
  - 11º Compra de una máquina de escribir para la ofici-  
na de Padrones.
- Proposiciones de carácter urgente
- 12º Ruegos y Preguntas.





ACTA. — Es leída la minuta del acta de la sesión anterior correspondiente al día cuatro del actual, que es aprobada por unanimidad.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado. — Por el Sr. Secretario se da cuenta de la recaudación obtenida en el mercado del día de hoy que asciende a la cantidad de 18.688 pesetas.

Curso telefonista y Oficiales. — El Sr. Secretario da cuenta de que, como consecuencia de haber pasado a auxilium administrativo la señorita Concepción Viñals por haber aprobado en las últimas oposiciones convocadas por este Ayuntamiento, ha quedado vacante la plaza de telefonista que figura en plantilla. Lo que pone en conocimiento de la Corporación Municipal a los efectos consiguientes. Se acuerda convocar concurso para la provisión de dicha plaza y asimismo oposición para la provisión de las cinco plazas de oficiales que se hallan vacantes con arreglo a las normas y bases de costumbre en tales casos.

Instancia de D. Miguel Riera Riera. — Se da lectura a una instancia de D. Miguel Riera Riera, solicitando le sea condonada la sanción de 971,50 pesetas que se le impuso por haber empezado la construcción de un edificio en la calle Finalilla número 3, sin haber obtenido la oportuna licencia y alegando que al obrar de esta manera lo hizo impulsado por la necesidad de empezar las obras antes de la entrada de invierno ya que el contratista no podía comprometerse luego a verificarlas después de transcurrido dicho estación. Se acuerda rebajarle el 50 por 100 de dicha sanción considerando que no existió mala fe aunque sí infracción de las ordenanzas municipales.



Ordenanzas Provinciales del servicio de recogida de perros.  
Se da lectura a un oficio de la Diputación Provincial de Barcelona acompañando un ejemplar de la ordenanza fiscal que regula la prestación de los servicios de recogida de perros y gatos vagabundos en esta Provincia interesando de este municipio manifiesta al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación si desea acogerse a dichos servicios. Por unanimidad se acuerda darse por enterado la Corporación Municipal de dicho comunicado y ordenanza fiscal, y acogerse a la prestación del expresado servicio de recogida de perros y gatos vagabundos.

Quinta certificación de obra de saneamiento. - Se acuerda el enterado y aprobación de la certificación número 5-B correspondiente al mes de enero de 1965 de las obras de proyecto modificado de precios del saneamiento de esta ciudad y que asciende a la cantidad de 750.173,28 pesetas.

Liquidaciones del arbitrio de plus valia. - Se da lectura y se aprueban las siguientes liquidaciones y cuotas provisionales practicadas por el liquidador del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, correspondientes al año 1.965 y que se detallan a continuación:

Número 1. - Terreno situado en avda. Generalísimo 264- Contribuyente D.<sup>a</sup> Paulina Fraugués Malles. cuota 4.459'75 pesetas.

Número 2. - Terreno situado en la calle Aragón. Contribuyente D. Jaime Clavera Ventura. Cuota 17.779,66

Número 3. - Terreno situado en calle en Proyecto Paraje San Nicolau. - Contribuyentes D. Francisco Camps Palá y D. Gues Gasquez Zemel. - Cuota 23.005,77 pesetas.

Número 4. - Terreno con frente a calles en proyecto paraje San Nicolau. - Contribuyentes D. Francisco Camps Palá y D. José Riba Pararols. - Cuota 12.333,08 pesetas.

Número 5. - Terreno situado en el Paseo de la





- Montaña. — Contribuyentes D. Juan Grau Gasch y D<sup>a</sup> Alberta Cases Mascañó. — Cuota 7.757,55 pesetas.
- Número 6. — Terreno situado en el Paseo de la Montaña. — Contribuyente D. Francisco Grau Gasch. — Cuota 7.572,06 pesetas.
- Número 7. — Terreno situado en el Paseo de la Montaña. — Contribuyentes D. Juan Grau Puig y D<sup>a</sup> Eulalia Gasch Nohet. — Cuota 7.243'95 pesetas.
- Número 8. — Terreno situado en calle del Sol. — Contribuyente D. Miguel Durán Turlet. — Cuota 10.431'75 pesetas.
- Número 9. — Terreno situado en Pasaje España número 7. — Contribuyentes D<sup>a</sup> Nieves Gomez Samó y D<sup>a</sup> Sibilina Prat. — Cuota 90,97 pesetas.
- Número 10. — Terreno situado en calle Concordia y Avenida Francisco Ribas. — Contribuyente D. José Bellavista Ferrades. — Cuota 1.020'84 pesetas.
- Número 11. — Terreno situado en calle Santiago Rusiñol número 13. — Contribuyente D<sup>a</sup> Rosalía Font Puig. — Cuota 7.447'01 pesetas.
- Número 12. — Terreno situado en calle San José de Calasanz 48. — Contribuyente D. Jorge Camp Palá y D<sup>a</sup> Claudia Boruzo Florente. — Cuota 4.743'52 pesetas.
- Número 13. — Terreno situado en frente de la calle en proyecto "Eura Alta". Contribuyente D. Enrique Clavera Ferrer y D. José Noguera Ametller. — Cuota 654'43 pesetas.
- Número 14. — Terreno situado en la calle Ignacio Iglesias. — Contribuyente "S. A. Jabones Camp". — Cuota 510,37 pesetas.
- Número 15. — Terreno situado en calle en proyecto y calle Maestro Falla. — Contribuyente "S. A. Camp, Fábrica de Jabones". — Cuota 55.617'26 pesetas.
- SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL Y DEPORTES  
Compra de sillas para parulario. — A propuesta



de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, se acuerda encargar el suministro a la casa Fuelles Lox de esta ciudad, de 40 sillas para el parralino de una de las aulas de lo que fué edificio de talleres de la antigua escuela del Trabajo, por el precio unitario de 100 pesetas o sea por la total cantidad de 4.000 pesetas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones.— A propuesta de la Comisión de Urbanización y obras y previo dictamen favorable de los técnicos municipales, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones.

A Viviendas Vallesana S. A. para adición de ático y sobre ático en edificio para viviendas de Renta Limitada Subvencionada en calle Gerona esquina calle Industria con la obligación de construir valla de protección e importando los arbitrios 673'30 pesetas.

A D. Vicente Nadal Puigdomenech y D<sup>a</sup> Cecilia Ginovella Deulofeu, para construir edificio para viviendas de Renta Limitada en calle Esteban Escobades número 14 con la obligación de construir valla protectora y las aceras correspondientes e importando los arbitrios 520'50 pesetas.

A D<sup>a</sup> H<sup>a</sup> del Pilar y D<sup>a</sup> Rosa Gibert Dani, para construcción de un copertizo para aluacén en Pl. Perpinya 11, importando los arbitrios 569,10 pesetas.

A D. Antonio Pericas Gibrau, para la construcción de edificio de viviendas de Renta Limitada en calle Monturol, con la obligación de construir valla protectora y aceras importando los arbitrios 1.356'40 pesetas.

A D<sup>a</sup> Ana Badosa Cuatlet para construir edificio de dos viviendas en la calle del Sol muni-





numero 81, con la obligación de construir valla protectora y ascendiendo los arbitrios a 1.304'50 pesetas.

a "F.E.C.S.A." para el tendido de cable subterráneo a 11.000 voltios en las calles San Jaime, Príncipe de Viana y Ricoma, con la obligación de que la obra deberá estar completamente terminada a los 15 días de su iniciación, durante las obras no podrá interrumpirse el tránsito, se evitarán molestias al vecindario y deberán repararse correctamente todas las aceras y pavimentos afectados por la obra. Esta licencia se otorga, además, con la condición de que, siempre que por razón de orden urbanístico fuese necesario cambiar el trazado de dicha línea subterránea, a criterio del Ayuntamiento, la empresa deberá proceder a sus costas a dicho cambio de trazado en el plazo de tres meses. Se declara que la obra está exenta de arbitrios por estar comprendida en concierto fiscal que se tiene concertado con FECSA.

A D. José Bellavista Bot, para construir edificio de renta limitada en Plaza Calvo Sotelo, con la obligación de construir valla protectora y ascendiendo los arbitrios a 1.290'38 pesetas.

A D<sup>a</sup> Ana Sierra Genevaat, para intervención en adición piso sobre planta baja existente "Almacén" en la calle Pinos 5, debiendo construir valla protectora y ascendiendo los arbitrios a 882 pesetas.

A D. José Mirosa Gibau para levantar una habilitación en la parte delantera del numero 5 de la calle Traveseras, y con la condición de que no se sobrepasará la altura reguladora máxima de 9,15 m. en el centro de su fachada. Ascendiendo



los arbitrios a 378 pesetas.

Informe sobre características de edificación a instancia de D. Borcuato Morales. — En virtud a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y de conformidad al dictamen del Arquitecto municipal, se acuerda contestar a D. Borcuato Morales Palop, que para edificar un bloque de 12 plantas en la calle de José Ymbert al este del puente sobre la línea férrea de Barcelona a Gerona y considerando que la fachada del edificio debería retrasarse hasta 14,65 m. del eje de la carretera y que el bloque sería a cuatro vientos, con las cuatro fachadas dominando todos los ángulos de Gernols, es imprescindible para ello permiso especial de la Comisión de Urbanismo de esta Provincia, por tratarse de un edificio singular. El Ayuntamiento podría autorizar un edificio con una altura reguladora de 21'30 m. es decir capaz para planta baja, seis plantas totales y los áticos, sin necesidad de consulta a la Comisión de Urbanismo.

Informe sobre redacción de D. Diego González Hidalgo. — Es retirado este informe por la Sección de Alcaldía de Urbanización y Obras, para ulterior estudio.

Adquisición de tubería para conducir agua al matadero. — A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda:

Primero. — Proceder al suministro de tubería a presión cuyo importe asciende a 15.215 pesetas, a fin de renovar la conducción de agua al matadero y que será instalada por la acera norte de la calle Corres y Bages sin afectar a la calzada, cuyas obras corran a cargo de la compañía telefónica. (continúa en el tomo siguiente)



# LIBRO DE ACTAS

(1) De  
 la Comisión Municipal Permanente

AÑO DE 1965

Número .....

## DILIGENCIA DE APERTURA

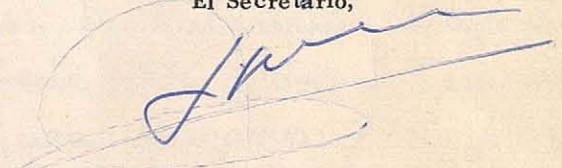
El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre (1) La Comisión Municipal Permanente  
 consta de Cien folios útiles encuadernados,  
 numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la  
 Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia, iniciándose la transcripción  
 de los correspondientes acuerdos en (2) cinco de Abril de  
mil novecientos sesenta y cinco.  
Granollers a 5 de Abril de 1965.

V.º B.º

El Presidente,



El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, Diputación, etc.  
 (2) Esta fecha o la que comprenda.



Diligencia. - Para hacer constar que el presente libro de actas se inicia con la continuación del acta de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día 11 de Febrero de 1.965, que no cupo íntegra en el libro de actas abierto con fecha 3 de Septiembre de 1.964.

El Secretario.

Segundo. - Que, aprovechando dicha coyuntura se comunique a la empresa de Aguas "Juis Serra Guardia" y a la Sociedad "Aqua de la mina deu Sans" para que las conducciones de agua de esta ciudad situadas a lo largo de esa calle sean instaladas todas en la zanja que se abrirá por la acera.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Horas extraordinarias de la brigada de recogida de basuras. - A propuesta de la Benencia de Alcaldia de Gobernación se acuerda aprobar una relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal de la brigada de recogida de basuras durante el pasado mes de Enero, según se detalla a continuación:

D. Juan Lopez 775 pesetas; D. Marcelino Navarro 775 ptas; D. Fulgencio Liante 775 ptas.; D. Fernando Quiñones 775 ptas.; D. Juan Navarro 775 ptas.; D. Andrés Payan 75 ptas.; D. Antonio Lopez 775 ptas.; D. Enrique Lloja 775 ptas.; y D. Francisco Gonzalez 350 pesetas, que asciende a un total de 5.850 pesetas.

Contratación de un peón para la brigada de recogida de basuras. - A propuesta de la





misma Comisión de Gobernación se acuerda contratar los servicios de D. Alvaro Gomez Cobado, como peón de la brigada de recogida de basuras, que empezó a prestar tales servicios con fecha primero de febrero por un tiempo de prueba de 3 meses transcurrido el cual el Ayuntamiento podrá rescindir dicho contrato o prorrogarlo según convenga.

Pase de un chofer de la Brigada de Obras a la de recogida de Basuras. - A propuesta de la misma Comisión de Gobernación, se acuerda que el chofer D. Juan Pujadas Casas hasta ahora perteneciente a la brigada de obras, sea dado de baja de la misma y pase a formar parte de la de recogida domiciliaria de basuras, como chofer del camión recientemente acondicionado para tal servicio y con el sueldo correspondiente a dicho trabajo a partir del día primero de este mes, fecha en que comenzó a prestar tal servicio.

Compra de una máquina de escribir para la oficina de Padrones. - Tambien a propuesta de la misma Comisión de Gobernación, se acuerda adquirir una máquina de escribir marca hispano Olivetti de 165 espacios, con destino a la oficina de Padrones, cuyo importe de **11.000** pesetas.

Proposiciones de carácter urgente. -

Licencias de obras. - A D. Antonio Sabé. - Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda conceder licencia a D. Antonio Sabé Estrada para construir una vivienda de planta baja existente en pasaje España número 7, con la obligación de construir valla protectora y abonando de arbitrios 709'20 pesetas.

Horas extraordinarias de la brigada de obras. -



Tambien seia declaración de urgencia y a propuesta de la Comisión de Obras se acuerda aprobar la siguiente relación de horas extraordinarias trabajadas por la brigada de obras durante el pasado mes de enero: D. Miguel Felix 124 horas 1.450,80 pesetas; D. Pedro Pascual 124 horas - 1.115 pesetas. Total 2.566'80 Pesetas.

Quejas presentadas por D. Francisco Pi Bagues.

Tambien seia declaración de urgencia se acuerda aprobar un dictamen del Ingeniero Municipal recaído en el escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de esta provincia transmitiendo las quejas presentadas por D. Francisco Pi Bagues, propietario de un solar sito en la calle Gerona s/n, de esta ciudad referente a las obras realizadas por su vecina D<sup>a</sup> Eulalia Luillera Barangé y a tenor de dicho dictamen se acuerda contestar al denunciante que el permiso concedido a D<sup>a</sup> Eulalia Luillera está completamente de acuerdo con el apartado c) artículo 9<sup>o</sup> capítulo 1<sup>o</sup> de las Normas de carácter general de la revisión del Plan de Ordenación de esta ciudad, y que textualmente dicen: "En zonas de nueva Urbanización donde se hayan previsto edificaciones, con fachadas continuas de altura superior a los 7 metros, se permitirá elevar las alturas antes fijadas (tres metros el patio interior de manzana) hasta una altura máxima de 5 metros", en la cual se encuentra incluida la edificación objeto de la reclamación. En su consecuencia se comunicará a D. Francisco Pi Bagues que el mismo podrá edificar en su propiedad en las mismas condiciones que las establecidas para su vecina D<sup>a</sup> Eulalia Luillera, ya que en conversación establecida con el primero deseaba una seguridad de edificar en su día de acuerdo con dichas normas.



## Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde manifiesta que su deseo es que conste en acta y así se acuerda el propio sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento del Rdo. Padre Julián Lentellas Porti, fundador de las Escuelas Pías de Granollers y Medalla de Plata de esta ciudad, recientemente fallecido en Roma. Asimismo se acuerda dar traslado de este acuerdo a la Comunidad religiosa de las Escuelas Pías.

El propio Sr. Lobet anuncia a la Corporación municipal que el próximo día 13 del actual a la una del mediodía, tendrá lugar la firma de la escritura de compra de la casa Cuartel San Carlos de esta ciudad. Como quiera que dicho acto se le dará cierta solemnidad, invita a todos los miembros del Consistorio que pudiesen asistir al mismo.

Finalmente el Sr. Alcalde da cuenta de que el próximo domingo festividad de San Valentín, "Día de los enamorados" en el Hogar de matrimonios ancianos de la Caja de Ahorros de la Ex. catalana Diputación de Barcelona, tendrá lugar la tradicional "Fiesta del Amor Eterno" y ha sido elegida reina de la fiesta en el certamen organizado por Radio Barcelona D<sup>a</sup> Carolina Pitjes Solé de 77 años de edad, nacida en esta ciudad la cual con su esposo D. Ramón Zapater Sors residen en dicho Hogar de matrimonios. En tal motivo el Sr. Alcalde propone enviar a dicha señora la más efusiva felicitación de este Ayuntamiento y hacerle obsequio de un ramo de flores que simbolice el afecto de la Ciudad de Granollers siente hacia dicha anciana, hija de esta ciudad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventitis horas ventitres minutos de





las que se optiene la presente acta y firman todos los asistentes. Doy fe.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Secretario.

*[Signature]*

ASISTENTES

DIA 18 DE FEBRERO DE 1965

Alcalde-Presidente

D. Fco. Lobet Amán

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catalal Oller

D. Gabriel Montagud

D. Jorge Camp

D. Vicente Piqué

Secretario

José Riera Alibés

Intervento

D. Pedro Casanovas

En la Sala Consistorial de Granollers siendo las ventidos horas del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Amán y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Facturas.

4º Bajas de expedientes de Plus Valía.

5º SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias para construcciones... A P. Salvador Sastre Pascual; a D. Francisco Ventura Ventura y a Bimbo S.A.

*[Signature]*